



MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO OCTUBRE 14 DEL 2014

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA**

**DECRETO Nº 15871/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente Nº 1406 de fecha 14.10.2014, presentada por Don (a) IMPORTADORA Y COMERCIAL WGM LTDA con domicilio particular en M.RODRIGUEZ Nº 930 El Certificado de Zona Nº 479 de fecha 22.07.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2387 de fecha 14.10.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

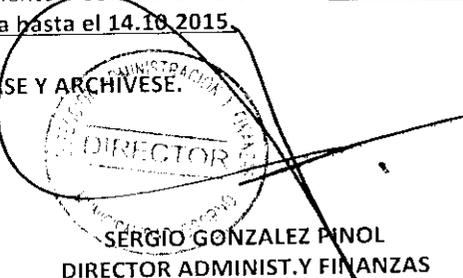
**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a)IMPORTADORA Y COMERCIAL WGM LTDA Rut con domicilio particular en M.RODRIGUEZ Nº 930, la Patente COMERCIAL provisorio de VENTA DE REPUESTOS, ROL Nº 6-15757 que funcionará en M.RODRIGUEZ Nº 930 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.10.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 y se autoriza hasta el 14.10.2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.**

  
YAMIL J. UJARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- SGP/YIUR/MGO/pss  
Distribución  
- Interesado.  
- Secretaria Municipal.  
- Rentas y Patentes (2)